

ESTRADOS SIGER 2.0
RECHAZOS SUBSANABLES
08-MAYO-2025

#	NCI	FECHA DE INGRESO	MOTIVO DE RECHAZO
1	202500108719	25/04/2025	SE SUSPENDE LA INSCRIPCION DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN VIRTUD DE QUE EL FORMATO MAGNETICO QUE ANEXAN (USB) NO CONTEMPLA LA INFORMACION VALIDADA POR LA SECRETARIA DE ECONOMIA ES DECIR EN ESTE NO SE CONTIENE LA ESCRITURA,LA FORMA PRECODIFICADA Y POR ENDE LA VIGENCIA Y FIRMA ELECTRONICA DEL FEEDATARIO PUBLICO, CABE HACER MENCION QUE ESTE DEBE SER ENVIADO POR PUNTO FIR. SUBSANANDO LO SOLICITADO. FUNDAMENTO ARTICULOS 18, 20 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO.
2	202500109831	28/04/2025	SE SUSPENDE EN VIRTUD QUE SE PROTOCOLIZAN 6 ASAMBLEAS DE FECHAS DISTINTAS Y SOLO SE REALIZO EL PAGO DE DERECHOS DE UNA, POR LO QUE ES NECESARIO AGREGAR EL PAGO DE DERECHOS DE LAS OTRAS 5 ASAMBLEAS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2, 21, 25 Y 31 DEL CÓDIGO DE COMERCIO; ARTÍCULO 2, 4, 5 FRACCIÓN I, 6, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO; ARTÍCULO 196, 199 Y 205 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
3	202500109852	28/04/2025	SE SUSPENDE EN VIRTUD QUE FALTO AGREGAR EL PAGO DE DERECHOS POR OTORGAMIENTO DE PODER. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2, 21, 25 Y 31 DEL CÓDIGO DE COMERCIO; ARTÍCULO 2, 4, 5 FRACCIÓN I, 6, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO; ARTÍCULO 196, 199 Y 205 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
4	202500111398	29/04/2025	SE SUSPENDE LA INSCRIPCION DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN VIRTUD DE QUE EL FORMATO MAGNETICO QUE ANEXAN (DISCO DVD) NO CONTEMPLA LA INFORMACION VALIDADA POR LA SECRETARIA DE ECONOMIA ES DECIR EN ESTE NO SE CONTIENE LA ESCRITURA,LA FORMA PRECODIFICADA Y POR ENDE LA VIGENCIA Y FIRMA ELECTRONICA DEL FEEDATARIO PUBLICO, CABE HACER MENCION QUE ESTE DEBE SER ENVIADO POR PUNTO FIR. SUBSANANDO LO SOLICITADO. FUNDAMENTO ARTICULOS 18, 20 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO
5	202500111783	29/04/2025	SE SUSPENDE LA INSCRIPCION DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN VIRTUD DE QUE EL FORMATO MAGNETICO QUE ANEXAN (DISCO DVD) NO CONTEMPLA LA INFORMACION VALIDADA POR LA SECRETARIA DE ECONOMIA ES DECIR EN ESTE NO SE CONTIENE LA ESCRITURA LO CUAL ES ESENCIAL PARA PROCEDER A CALIFICAR EL PRESENTE DOCUMENTO CABE HACER MENCION QUE ESTA DEBE SER ENVIADA COMO SE HIZO CON LA FORMA PRECODIFICADA LO CUAL HICIERON CORRECTAMENTE POR PUNTO FIR. FUNDAMENTO ARTICULOS 18, 20 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO.

6	202500112939	30/04/2025	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO MAGNETICO QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y EL TESTIMONIO AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE Y CUYO FORMATO SEA UN FORMATO VALIDO DE TIPO .FIR. EL ARCHIVO QUE PRESENTA NO CUENTA CON FORMATO VALIDO POR LO QUE NO ES POSIBLE SU LECTURA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
7	202500113013	30/04/2025	SE SUSPENDE EN VIRTUD QUE EL ARCHIVO ANEXO NO TIENE FORMATO VALIDO, DEBERÁ ANEXAR LA FORMA PRECODIFICADA Y EL TESTIMONIO FIRMADOS ELECTRÓNICAMENTE POR EL NOTARIO EN UN ARCHIVO TIPO .FIR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 5 FRACCIÓN I, 6, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE JUNIO DE 2011).
8	202500115153	02/05/2025	SE SUSPENDE LA INSCRIPCION DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN VIRTUD DE QUE EL FORMATO MAGNETICO QUE ANEXAN (USB) CONTIENE INFORMACION QUE CORRESPONDE A OTRA SOCIEDAD TOTALMENTE AJENA Y DIFERENTE A LA CONTENIDA EN LA PRESENTE ESCRITURA. CABE HACER MENCION QUE ESTE DEBE SER ENVIADO POR PUNTO FIR. SUBSANANDO LO SOLICITADO. FUNDAMENTO ARTICULOS 18, 20 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO.
9	202500117258	06/05/2025	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO MAGNETICO QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y EL TESTIMONIO AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE Y CUYO FORMATO SEA UN FORMATO VALIDO DE TIPO .FIR. EL ARCHIVO QUE PRESENTA NO CUENTA CON FORMATO VALIDO POR LO QUE NO ES POSIBLE SU LECTURA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
10	202500117270	06/05/2025	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO MAGNETICO QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y EL TESTIMONIO AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE Y CUYO FORMATO SEA UN FORMATO VALIDO DE TIPO .FIR. EL ARCHIVO QUE PRESENTA NO CUENTA CON FORMATO VALIDO POR LO QUE NO ES POSIBLE SU LECTURA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
11	202500117651	06/05/2025	SE SUSPENDE EN VIRTUD QUE LA SOCIEDAD TIENE INSCRITO UN CAPITAL FIJO (\$1500.00 M.N.) DISTINTO AL QUE PRESENTA EN SU ASAMBLEA (\$4.00 M.N.) POR LO QUE ES NECESARIO ACLARAR LO CONDUCENTE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 5 FRACCIÓN I, 6, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE JUNIO DE 2011).
12	202500118103	06/05/2025	SE SUSPENDE EN VIRTUD QUE EL ARCHIVO ANEXO NO TIENE FORMATO VALIDO, DEBERÁ ANEXAR LA FORMA PRECODIFICADA Y EL TESTIMONIO FIRMADOS ELECTRÓNICAMENTE POR EL NOTARIO EN UN ARCHIVO TIPO .FIR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE

			COMERCIO, 5 FRACCIÓN I, 6, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE JUNIO DE 2011).
13	202500118147	06/05/2025	SE SUSPENDE EN VIRTUD QUE EL USB QUE ANEXO, ES REPORTADO EN SISTEMA CON VIRUS, POR LO QUE NO SE PUDO ABRIR, ES NECESARIO QUE PRESENTE OTRO MEDIO MAGNÉTICO (USB O DISCO) QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y EL TESTIMONIO FIRMADOS ELECTRÓNICAMENTE POR EL NOTARIO CON FORMATO DE TIPO .FIR. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 5 FRACCIÓN I, 6, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE JUNIO DE 2011).
14	202500118163	06/05/2025	SE SUSPENDE EN VIRTUD QUE EL USB QUE ANEXO, ES REPORTADO EN SISTEMA CON VIRUS, POR LO QUE NO SE PUDO ABRIR, ES NECESARIO QUE PRESENTE OTRO MEDIO MAGNÉTICO (USB O DISCO) QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y EL TESTIMONIO FIRMADOS ELECTRÓNICAMENTE POR EL NOTARIO CON FORMATO DE TIPO .FIR. TAMBIEN ES NECESARIO AGREGAR EL PAGO DE DERECHOS DE \$1108.00 M.N. TODA VEZ QUE REVOCAN PODERES. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 5 FRACCIÓN I, 6, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE JUNIO DE 2011).

ESTRADOS SIGER 2.0
RECHAZOS NO SUBSANABLES
08-MAYO-2025

#	NCI	FECHA DE INGRESO	MOTIVO DE RECHAZO
1	202500115348	02/05/2025	LA TRANSMISIÓN DE PARTES SOCIALES NO ES MATERIA DE INSCRIPCIÓN. ARTICULO 21 Y 31 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO
2	202500117440	06/05/2025	EXISTE DISCREPANCIA EN LA INFORMACION ASENTADA EN LA ESCRITURA PRESENTADA. EN EL CAPITULO TERCERO, A FOJA 6, MENCIONA QUE EL CAPITAL ESTARA REPRESENTADO POR 200 CIENTOS ACCIONES NOMINATIVAS (MANIFESTANDO DISCREPANCIA RESPECTO DE LA CANTIDAD EN NUMERO Y EN LETRA) POR LO QUE NO ES PROCEDENTE REALIZAR LA INSCRIPCION SOLICITADA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 21, 25, 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO